REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002604

PEDRO SOLINES CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud respectiva, se han presentado tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **28 de enero de 2008** que contienen la constitución de **SOLAGRICULTOR CIA. LTDA.;**

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nº 405 de 15 de julio de 2008 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando Nº 416 de 26 de Mayo de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **SOLAGRICULTOR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad de los cantones San Miguel de Urcuquí y Cotacachi inscriban la transferencia de dominio que realiza el señor Segundo Solís Chamorro con la debida autorización de su cónyuge señora Dolores Peregrina Guevara de Solís, a favor de SOLAGRICULTOR CIA. LTDA., de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienten razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 DE JULIO DE 2008.

PEDRO SOLINES CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

SLA/
Nro. Trámite 371

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 646
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 05 de MAR 2009 del _____

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO